

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO – LABORAL
Demandante:	GLORIA LUCIA RINCON RAMIREZ
Demandado:	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado:	05001 33 33 02 2013 01144 00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Ante la imposibilidad que asiste a esta Despacho de realizar la audiencia programada para el día 17 de abril de 2015 a las diez de la mañana, se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día **CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se realizara en las instalaciones del Despacho ubicada en la Calle 42 No 48-55 de Medellín.

N O T I F Í Q U E S E,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin Medellín, 21 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--